

+

to

Satisfaccion q. se da ala Cuenta p. recibo. por el
Ayuntamiento de la V. de Abarau = en esta Carta.

Mi m. mio. Luego q. en el Ayuntamiento
de esta Villa, se vieron las Cuentas que v. m. d.
Remiso, en el Dia 22 de Mayo proximo, de v.
acuerdo Respondi a v. m. d. con esta fecha, diciendole
havia sido muy exacto el Abasco que v. m. d. remataba
de 666 q. y 27 mar. a favor de la herencia de v.
Disunto Padre, que no podia ser. y esta cosa p. m.
sa, el limitadísimo Cargo, que v. m. d. hacia, de 300 r.
en dos Partidas iguales, por razon de como habiades
hecho muchas Remas de dinero, por razon de ser, p.
los Pleitos, y Negocios de esta V. accidentalmente por sus
Recibos. lo que se observa para liquidar la Cuen.
ta. prevenida a v. m. d. Recorriere el libro, o conto
en que debia anotar su Disunto P. el dinero que
Recibia para los gastos de esta V. como era regular,
y que me constaba la Verdad de lo que enez.
havia en un tiempo, por haber visto sus Recibos, y car.
tas. y que era y no podia haber la buena liquidacion
de Cuentas para no dudar de sus Recibos, ni Cuen.
tas alguna. En esta Intencion, Respon.
di. v. m. d. en Carta de veinte y cinco de Mayo, que su
Disunto Padre no tenia a v. m. d. ningunas de las
de las Cuentas, q. no havia recibido este dinero alguno
desde q. Remiso las ultimas Cuentas para p. m. d.
En la Intencion de este Ayuntamiento, lo que se hizo pa.
ciente y verdadero el Manze de los 666 q. y 27 mar.
confesaba y enconza de esta Villa, y que si estos
no se satisficieron dia en suen. a su noble Aldeania
Luz que para a Recorriere las dhas Cuentas, y no

